



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053472/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Dra. Ariela Battan Horenstein** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de noviembre al 09 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará de las actividades del Grupo de Investigación "Fenomenología del Cuerpo y análisis del dolor II", organizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad del gobierno de España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Battan Horenstein se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Introducción a la problemática filosófica, con vencimiento de designación el 03 de diciembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Dra. ARIELA BATTAN HORENSTEIN**, Legajo 32799, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple por concurso, en Introducción a la problemática filosófica, desde el 27 de noviembre al 09 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1537**
cpk


LIC. VANESA W. LÓPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.